

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL AJUSTE DE CONCESIÓN DEL CRÉDITO EN EL SUBCONCEPTO 78405 DEL PRESUPUESTO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS Y ACCESO A LA VIVIENDA (PROGRAMA 261C)

La estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras se ha modificado por el “DECRETO 87/2025, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras”.

En el proceso de volcado del presupuesto del ejercicio 2026 de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, se ha asignado erróneamente a la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, el expediente AD/2025/0000903440, del subconcepto 78405 “SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS”, proyecto de gasto 2024/000734 “PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE PINTO”, y fondo 2021/00185 “MRR VIVIENDA, AYUD.REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL (C02.I1)” por importe de 1.435.386,92 euros, que se ha contabilizado en el AD/2026/0000175509 de arrastre.

Con el fin de asignarlo al programa 261A “Vivienda y Rehabilitación”, se ha realizado un ajuste de concesión que se materializa en el documento contable AD_COM/2026/0000177891 que disminuye el crédito en todo su importe.

Una vez contabilizado este documento, se realizará un nuevo ajuste de concesión incrementando el crédito en el programa 261A, subconcepto 78405 “SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS”, proyecto de gasto 2024/000734 “PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE PINTO”, y fondo 2021/00185 “MRR VIVIENDA, AYUD.REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL (C02.I1)”, para que quede correctamente asignado al presupuesto de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

En Madrid, a fecha de la firma,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Firmado digitalmente por: GALINDO RODRÍGUEZ LAURA
Fecha: 2026.03.06 14:23

VºBº: Laura Galindo Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1295975031887922197449